



Arequipa 18 de Enero del 2021

OFICIO N°011-2021-MDC-GGA

Sr. Gabriel Quijandria Acosta
MINISTRO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Av. Antonio Miró Quesada N° 425 cuarto piso Magdalena del Mar.

REFERENCIA: Informe anual de denuncias ambientales - 2020

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo desde la Municipalidad Distrital de Cayma, y el mío propio como Gerente de Gestión Ambiental, sirva el presente para remitirle el reporte anual de denuncias ambientales correspondiente al 2020 cumpliendo con lo que indica la Ley del Ambiente Ley 28611 artículo 43 inciso 43.1 Que indica que "Las entidades deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".

En tal sentido se adjunta al presente :

- Informe N° 043 de la Sub-Gerencia de Saneamiento Ambiental.
- Un cuadro que enumera todas las denuncias Ambientales correspondientes al periodo 2020 indicando los datos de las denuncias la solución, el número de informe y la fecha de Fin.
- Informes y actuados en cada caso.

Sin otro particular, me despido no sin antes hacerle llegar mi gratitud, aprecio y consideración hacia a usted.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Biólogo Luis Adolfo Calderón Ayala
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



2021005759

20/01/2021 11:20:52 AM

Clave verificación: e3cf1

Municipalidad Distrital de Cayma
Dirección: Av. Cayma N° 408
Estadio la Tomilla Oficina N°3
Teléfono: (054) 382350

INFORME N°002-2021-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.

DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental

ASUNTO : Derivar a MINAM sobre reporte anual de denuncias ambientales correspondientes al 2020

REFERENCIA : Cumplimiento de Ley 28611 ley general del ambiente

FECHA : Cayma 12 de Enero del 2021



I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto al cumplimiento de la Ley del ambiente Ley 28611 artículo 43, inciso 43.1 que a la letra indica "Las entidades deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL Año:

Se realizó las siguientes acciones:

- Empezaremos por comentar que el año 2020 fue un año con muchos problemas que no permitieron que se realicen en el tiempo que las normas administrativas disponen la absolución de las denuncias ambientales.
- Se adjunta al presente un cuadro que detalla las denuncias y las fechas de solución o si está pendiente para este año 2021. (Anexo N° 01)
- El tiempo hábil del año pasado no permitió que las inspecciones se cumplan con los plazos que deberían.
- Por la irregularidad del año 2020 generó que las respuestas administrativas a los expedientes o denuncias verbales fueran deficientes

II. CONCLUSIONES.

Podemos concluir que:

- Aún con los problemas del año se trató de cumplir con todas las exigencias de los administrados.
- Queda pendiente algunas denuncias para este 2021 unas que está en proceso y otras por iniciar proceso

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente

Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA

Expediente	Administrado	Nº DNI	Fecha ingreso	Motivo de denuncia	Solución de denuncia	Nº de informe	Fecha de fin
03239	Anónimo	00	11-02-20	Contaminación por residuos (llantas)	En proceso	00	00
SC-002	Aria Alfaro Castillo	10264042	27-03-20	Contaminación gases y olores ceviche	Establecimiento Cerrado	06	23-09-20
09328	Pastora Cari Cotacallapa	29324249	29-09-20	Agua residual de lavado piso vecino	Compromiso con vecino	09	14-10-20
09263	Arturo Velásquez Sanz	21289055	10-09-20	Agua residual en canal de regadío	Desatoro de línea de alcantarillado	010	20-10-20
09838	Anatoli Vera Alvarez	29260778	12-10-20	Vertimiento agua residual a torrenter	Se entuba agua residual alcantarilla	011	16-10-20
010552	Harry Bedoya Salas	29380416	29-09-20	Contaminación por ruido (cohetes)	Se conversa con sacerdote del distrito	014	20-11-20
010236	Francisco Mamani Surco	29319054	18-10-20	Presencia de animales menores libres	Denunciante no tiene pared divisoria	020	16-12-20
012671	Juana Condori Bolivar	29318542	20-10-20	Vecino fumiga con veneno	Se inspecciona y no se demuestra	022	28-12-20
010042	María Alfaro Castillo	10264042	13-10-20	Gases y olores fuertes de Cevichera	Establecimiento cerrado	024	15-12-20
013865	Graciela Chaves Quesada	29722336	06-11-20	Verificación de crianza de animales menores	Inspección demuestra buen manejo	025	16-12-20
09915	Jorge Dávila Durand	29316814	29-09-20	Presencia de roedores por presencia de animales menores (gallos)	Desratiza y retira los animales	028	23-12-20
010491	Fabiola Manrique Solis	29572766	12-10-20	Crianza de animales menores en edificio	Rtira los animales a otro lugar	031	28-12-20

(Anexo Nº 01)

INFORME N°006-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
 Jefe del Area de Saneamiento y Control Ambiental.

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
 Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.

ASUNTO : Solicito información sobre acciones de fiscalización ambiental

REFERENCIA : Oficio N° 03890-2020-Oefa/DPEF-SEFA-SINADA.
Código Sinada ODAR-0002-2020
Memorandum N° 00020-2020
Memorandum N° 00029-2020-GGA-SGSA.

FECHA : Cayma 21 de Setiembre del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAYMA
 SUB GERENTE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

23 SEP 2020

REIBIDC

Hora: 4:19 Folio: 23

Firma: [Firma]

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle sobre las actividades realizadas para poder redactar el presente informe debido a la necesidad de brindar información reciente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA en satisfacción de los documentos de la referencia.

En cumplimiento con la Ley N° 29325 ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la ley N° 30011 la Municipalidad de Cayma como Entidad Fiscalizadora Ambiental – EFA esta obligada a la protección del medio ambiente en todas sus formas (agua aire etc) por lo que se realizó una inspección en la preparación de alimentos en el domicilio ubicado en la zona Dean Valdivia manzana A Lote 9-10 Sector 8 ENACE en el distrito de Cayma. Para actualizar datos por si existiera algún cambio a la Fecha.

I. MARCO LEGAL

- ❖ Ley General de Salud N° 26842 la protección de la salud es de interés publico
- ❖ Ley N° 28611, Ley General Del Ambiente.
- ❖ Ley N° 28245, Ley Marco Del Sistema Nacional De Gestión Ambiental.
- ❖ Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental SINEFA modificada por la ley N° 30011
- ❖ Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, Aprueban Régimen Común de Fiscalización Ambiental.
- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003).
- ❖ Decreto Legislativo 1278 Ley integral de residuos Sólidos.

II. OBJETIVOS.

- **Evaluar si existe riesgos ambientales en el distrito generados naturalmente o provocados que atenten contra el Medió Ambiente o la salud pública.**
- **Dar estricto cumplimiento de las normativas existentes actualmente en protección ambiental en nuestro distrito.**
- **Atender las denuncias de la población sobre este tema o actuar de oficio donde se presenten anomalías ambientales.**

III. DE LAS ACTIVIDADES

Las denuncias de la administrada María Alfaro Castillo con DNI N° 10264042 data de tiempo atrás y siempre hay un cambio en las condiciones del establecimiento según la Señora María Las inspecciones al local son varias tomaremos las más resaltantes y que han participado profesionales y técnicos de diferentes áreas y entidades.

Se realizo una inspección el día 26 de Agosto del 2019 con la participación de:

- Sr. Juan Carlos Solano Llactahuamaní y Juan Carlos Loayza Manrique fiscalizadores notificadores de la municipalidad de Cayma.
- Arquitecto Ricardo Talavera perteneciente al área de Defensa Civil de la Municipalidad de Cayma.

[Firma]

- Sr, Miguel Angel Moreno Mayca Medico Veterinario y Zootecnista inspector sanitario del MINSA
- Señorita lizabeth Mollohuanca Kana Promotor ambiental de la sub-gerencia de saneamiento ambiental y salubridad de la MDC.

Se realizò inspección el día 16 de Setiembre para levantar observaciones hechas en la anterior visita con la participación de:

- Arquitecto Ricardo Talavera Suarez del área de defensa Civil de la Municipalidad distrital de Cayma.
- Sr. Juan Carlos Loayza Manrrique y Sr. Juan Carlos Solano Llactahuamaní de Sub-gerencia de Fiscalización Municipal de Cayma.
- Inspector Sanitario Rafael Valdivia Rodríguez de la micro red de salud de Buenos Aires.
- Señorita Lizabeth P. Mollohuanca Kana Promotor Ambiental de la Sub-gerencia de saneamiento ambiental y salubridad de la municipalidad de Cayma.

La ultima inspección se realiza el día 21 de Setiembre del 2020 en el domicilio ubicado en la zona Dean Valdivia manzana A Lotè 9-10 Sector 8 ENACE en el distrito de Cayma de Propiedad del Señor Alvaro Cáceres Achahui con DNI N° 29658866

La inspección conto con la presencia de:

- Señorita Lizabeth Mollohuanca Kana promotor ambiental de la municipalidad distrital de Cayma
- Ingeniero Rafael Rondón Andrade Jefe del área de saneamiento y Control Ambiental.

La inspección se realiza por el ingreso a mesa de partes de la Municipalidad el Expediente N° 00008467 con oficio N° 03890-2020-Oefa/DPEF-SEFA-SINADA y código sinada ODAR-0002-2020 en el que se solicita información sobre acciones de fiscalización ambiental en el distrito específicamente en el sector de C. H. Deán Valdivia sector 8 del distrito de Cayma.

IV. DE LOS RESULTADOS

A continuación se muestra los resultados obtenidos en:

La inspección del día 26 de Agosto del 2019 nos da los siguientes resultados.

- Según el acta 000639-MDC-2019 se verifica la documentación correspondiente al Local licencia de Funcionamiento certificado de defensa Civil, certificado de fumigación, carnet de sanidad de trabajadores
- Defensa civil observa extintor no adecuado llave principal cubierta por refrigeradora botiquín con falta de algún medicamento (Quemadura), cintas reflectantes en el piso, parihuelas altas para alimentos.
- MINSA observa contaminación cruzada en la refrigeración, latas rotas conexiones de gas por encima de contenedores de basura.
- Se realizo inspección en todo el establecimiento finalizando en Quinto Piso extractores de aire sin ninguna observación de las diferentes áreas técnicas
- Se concluyo que no existen olores.

La inspección del día 16 de Setiembre del 2019 nos da los siguientes resultados.

- Según el acta de constatación N°0064 confeccionada por el inspector Sanitario Rafael Valdivia Rodríguez quien verifica el area de congelamiento los alimentos están sellados y codificados también sistema de gas con conductos por encima de los residuos sólidos los contenedores son ocho todo esta rotulado.

- También se verifico las observaciones que se hizo en una inspección anterior y fueron superadas por el propietario

La inspección del día 21 de Setiembre del 2020 nos da los siguientes resultados.

- No se lleva a cabo inspección interna porque la cevichería estuvo cerrada y no fuimos atendidos por nadie.
- Se genero el acta 001 para verificar si los vecinos de la administrada en afán de unificar quejas porque lo que persive la Sra. María también lo sentirían los pobladores de las casas contiguas y mencionaron que desde el mes de marzo no esta funcionando y que no perciben olores fuertes y tampoco presencia de cenizas en zonas aledañas
- La mencionada acta es firmada por los vecinos y personal de la Municipalidad.

V. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

De los resultados obtenidos se puede dar la siguiente interpretación:

- En las inspecciones realizadas al mencionado establecimiento se encuentra observaciones las cuales se superan luego
- En las inspecciones se observa que cumple con la documentación correspondiente
- También se puede decir que luego de superar las observaciones cumple con las normas de seguridad
- También se puede decir de los resultados que cumple con las exigencias de limpieza y desinfección de áreas del local
- De lo detallado del local todos los técnicos, profesionales y vecinos del sector coinciden que no existe olores ni humo ni dentro ni en la salida de humos.

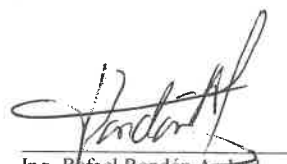
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Podemos concluir que:

- A lo largo del documento participan profesional de salud MINSA, profesional especialista de defensa Civil de Municipalidad, Inspectores y notificadores de municipalidad, personal especialista de gestión Ambiental y vecinos cercanos al establecimiento.
- Todos los profesionales y pobladores coinciden en que no existe ni olores, ni humos, ni material particulado dentro y fuera del establecimiento.
- Como consecuencia por los documentos se puede concluir que no hay riesgo ambiental ni de salud publica en el sector
- De todas maneras se continuara monitoreando sector para observar algún cambio
- Se recomendò a la Señora María que si existiera algún problema que se reuna con los vecinos y presenten una queja a la Municipalidad.

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente



Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA

Se incluye actas y fotografías



INFORME N° 00043-2021-GGA-SGSA

DE : NUÑONCA HUARCA ZULEMA LIZBETH
SUB. GERENTE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

PARA : CALDERON AYALA ADOLFO
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

ASUNTO : SE REMITE INFORME N°002-2021-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

FECHA : CAYMA, 18 de Enero del 2021

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez remitirle el Informe N°002-2021-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra del Ing. Rafael Rondón Andrade del Jefe del Área de Saneamiento y Control Ambiental para su conocimiento y en el cumplimiento a la Ley 28611 Ley General del Ambiente según lo señalado en el Informe de referencia.

Adjunto Informe N°002-2021-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra.(38 folios).

Adjunto(Anexo N°01)

Es lo que se remite a Ud;

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
[Firma]
Ing. Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca
Sub Gerente de Saneamiento Ambiental
y Salubridad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
RECIBIDO
19 ENE 2021
Hora: 4.24 P.M. Folio: 39
Firma: *[Firma]*



INFORME N°009-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.

DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del Area de Saneamiento y Control Ambiental

ASUNTO : Se verificó existencia de agua residual (lavado de Piso en vía pública)

REFERENCIA : Denuncia con número de expediente 009328

FECHA : Cayma 14 de Octubre del 2020

I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia sobre contaminación con agua residual en el sector de la Av. Ramón Castilla 408 Francisco Bolognesi Cayma hecha por el administrado Cari de Cotacallopa Pastora quien indica que su vecino lava el piso de su casa y el agua discurre por la vía pública y parte de esta agua ingresa a su domicilio.

II. ANALISIS DE LA SUPERVISIÓN.

Se realizó las siguientes acciones.

- El día 13 de Octubre se realizó una inspección al sector para verificar la denuncia.
- Al asistir al lugar nos atendió el Señor Rene Cotacallapa esposo de la denunciante al cual se le pidió que nos explique en el lugar los inconvenientes que le ocasiona el vecino al hacer limpieza en un ambiente que colinda con la vía pública.
- El mencionado señor indica que converso con el vecino y se comprometió y ya no realizar la operación que ocasionaba inconvenientes a la vía y vecino.
- El administrado desiste de la denuncia para lo cual se genera un acta que firma el denunciante donde indica que deja sin efecto la denuncia y que ya no hay riesgo ambiental con la generación de agua residual.
- Se confecciona acta de Supervisión N°004 con el compromiso y se adjunta al presente

III. CONCLUSIONES.

Podemos concluir que producto de la intervención el vecino entendió que la operación que realizaba no es la correcta y el administrado indica que ya no lo hace.

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomendó a la vecina que no realice la operación porque eso es causa de un procedimiento administrativo

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente

Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA

Se incluye copia del acta
cc. archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad

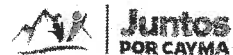


ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL

ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL 004						
EXPEDIENTE N° 07328-2020-MDC						
DATOS DEL ADMINISTRADO EXP. 00009328						
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		RENE COTACOLLAPA CALCINA				
RAZON SOCIAL:		AV. RAMON CASTILLA 408 FCO. BOLOGNESI				
RUC/DNI:		29323539.				
UNIDAD FISCALIZABLE			UBICACION			
			DISTRITO:	CAYMA		
			PROVINCIA:	AREQUIPA		
		DEPARTAMENTO	AREQUIPA			
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA						
DATOS DE LA SUPERVISION						
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:		ESPECIAL:	X		
	FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	13.10.2020	HORA DE SUPERVISION:	APERTURA:	10:50 AM
	CIERRE:	13.10.2020		CIERRE:	11.10 AM	
MOTIVO DE SUPERVISION						
PRESENCIA DE AGUA RESIDUAL (LIMPIERA)						
N°	HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS					
	SE CONSTATA QUE EL SEÑOR RENE COTACOLLAPA, MENCIONA QUE CONVERSADO CON SU VECINO MARGOT QUISPE SANCOS AV. R- CASTILLA 410 Y LLEGARON A UN ACUERDO, POR LO QUE EL SEÑOR RENE DEJA SIN EFECTO LA DENUNCIA.					
MUESTREO AMBIENTAL						
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente	
N°	RECOMENDACION Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS					
	NINGUNA.					



Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



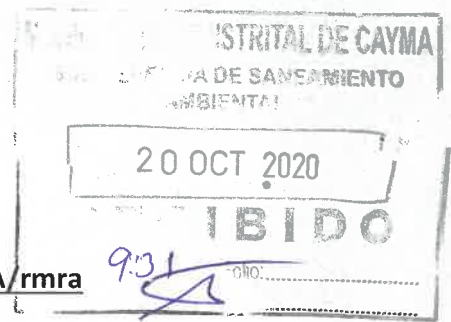
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
		NINGUNA.		
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
		NO.		
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISIÓN				
NO.				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	LIZ CRISTINA ALI OCZA	DNI:	29516943
	CARGO:	INSPECTOR SANITARIO		
	NOMBRE:	ING. RAFAEL RONDON ANDRADE	DNI:	29241175
	CARGO:	JEFE AREA SANEAMIENTO AMBIENTAL		
	NOMBRE:	RENE COTACOLAPA COLCIND	DNI:	29323539
	CARGO:	DUEÑO DE LA VIV. AFECTADA		
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO			DNI:	
TESTIGOS			DNI:	
			DNI:	
			DNI:	

FIRMAS:

[Signature]
INSP. SANITARIO

[Signature]
29323539
[Signature]
CIP 43793



INFORME N°010-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.
DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del Área de Saneamiento y Control Ambiental
ASUNTO : Se verificó existencia de agua residual en canal de regadío
REFERENCIA : Denuncia con número de expediente 009263
FECHA : Cayma 15 de Octubre del 2020

I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia sobre contaminación con agua residual el canal de regadío que pasa por la plaza de nuestro distrito la denuncia la realizo el Sr. Arturo Velásquez Sanz con domicilio en calle Tronchadero 808 con DNI n° 21289055 el expediente es el N° 009263 y se realizo las acciones que corresponde.

II. ANALISIS DE LA SUPERVISIÓN.

Se realizó las siguientes acciones.

- El día 14 de Octubre se realizó una inspección al sector para verificar la denuncia.
- Al asistir al lugar nos atendió el Señor Arturo Velásquez Sanz al cual se le pidió que nos explique en el lugar los inconvenientes que le ocasiona esta contaminación, nos explico que es usuario del agua de regadío que pasa por el sector y que habían notado la existencia de agua residual junto con el agua limpia que discurre por el sector.
- El mencionado señor indica que converso con personal de SEDAPAR y les explico problema junto con el personal se realizó un seguimiento al canal para ver donde se ocasionaba la mezcla de estas dos aguas
- El administrado indica que se encontró que buzón de línea de alcantarillado a la altura de Plaza principal por donde también cruza canal de regadío estaba obstruido y el agua del desagüe se derramaba por la tapa e ingresaba al canal de regadío
- Se confecciona acta de Supervisión N°005 con el compromiso y se adjunta al presente

III. CONCLUSIONES.

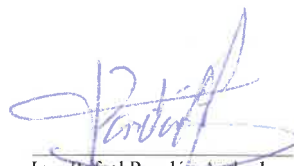
Podemos concluir que producto de la intervención de la empresa SEDAPAR el vecino entendió que la contaminación fue superada y todo volvió a la normalidad el buzón quedo libre y este dejo de rebalsar por sobre el fuste del mismo.

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomendó al Sr. Arturo Velásquez que si se vuelve a presentar el mismo problema ya debe comunicar a SEDAPAR y solucione el inconveniente de forma inmediata porque está determinado el lugar donde se produce la contaminación.

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente


Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL N° 005

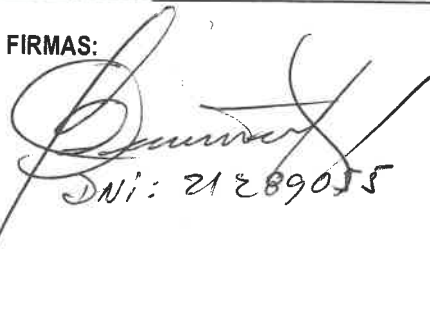
ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL EXPEDIENTE N° 09203-2020-MDC						
DATOS DEL ADMINISTRADO						
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		ARTURO VELASQUEZ SANZ				
RAZON SOCIAL:						
RUC/DNI:		21289055				
UNIDAD FISCALIZABLE		Calle Tranchadero 808				
		UBICACIÓN				
		DISTRITO:	CAYMA			
		PROVINCIA:	AREQUIPA			
		DEPARTAMENTO	AREQUIPA			
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA		Inspección por contaminación de agua.				
DATOS DE LA SUPERVISION						
TIPO DE SUPERVISION		REGULAR:	—		ESPECIAL:	X
FECHA DE SUPERVISION: 14.10.2020		APERTURA:	—		HORA DE SUPERVISION	APERTURA: 08.00
		CIERRE:	—		CIERRE:	08.40
MOTIVO DE SUPERVISION						
HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS						
N°	- El administrado indica que problema fue solucionado parcialmente por SESA PAR debido a que la contaminación fue producto de obstrucción de un buzón en la plaza de Cayma fue liberada pero no se revisó el buzón para determinar problema que originaba la contaminación (problema continuo latente)					
MUESTREO AMBIENTAL						
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente	
—	—	—	—	—	—	
RECOMENDACIÓN Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS						
N°	— Ninguna					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
1	No			
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
1	1	1	1	
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISIÓN				
Ninguno -				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Ing Rafael Rondón Andrade	DNI:	29241175
	CARGO:	Jefe de Área de Saneamiento Ambiental	DNI:	-
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO TESTIGOS	NOMBRE:	Arturo Velasquez Sans	DNI:	21289055
			DNI:	-
			DNI:	

FIRMAS:


DNI: 21289055


CIP 43798



INFORME N°011-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.
DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del Area de Saneamiento y Control Ambiental
ASUNTO : Se verificó existencia de agua residual en cauce de torrentera
REFERENCIA : **Denuncia con número de expediente 009838**
FECHA : **Cayma 16 de Octubre del 2020**

I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia sobre contaminación con agua residual en el sector de la urbanización AVIDEGE E-8 del distrito de Cayma denunciante el Sr. Vera Alvarez Anatoli Eufemio DNI N° 29260778 domiciliado en la dirección mencionada líneas arriba quien denuncia contaminación de la torrentera denominada el Chullo con agua residual producto de la caída de un buzón sin conexión a una matriz sino que todo el volumen de agua residual que transporta lo vierte a la torrentera libremente.

II. ANALISIS DE LA SUPERVISIÓN.

Se realizó las siguientes acciones:

- **El día 16 de Octubre del presente acompañado de personal de salud de la micro red de salud Francisco Bolognesi nos hicimos presentes en sector de UBIGE en el distrito para verificar la denuncia hecha por el Sr. Anatoli Vera.**
- Como se puede observar en panel de fotos adjunto al documento es una salida de desagüe domiciliario a la torrentera atentando contra la salud pública por los olores los sólidos con que cuenta el agua.
- Por el sector se notó también personas circulando por el sector debido a que es un lugar de tránsito peatonal frecuente (ronda), se encontró ovejas tomando agua y alimentos en cauce.
- Este tipo de agua residual sabemos que genera vectores roedores y otros que trae consecuencias para pobladores del sector y el ambiente en general.
- Lo que menciona el administrado es un trabajo inconcluso de SEDAPAR porque existe buzones en ambos lados de la torrentera sin haber sido conectados por lo que se produce el derrame.

III. CONCLUSIONES.

Podemos concluir que:

- **Se está atentando con la salud pública de toda la faja marginal por donde circula el agua residual.**
- **Todo lo que es redes de servicio de agua potable y alcantarillado en el sector urbano le corresponde solucionar a la Empresa SEDAPAR**

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda que la Sub-Gerencia oficie a la mencionada entidad para que solucione el problema lo más urgente posible

Es todo cuanto informo para su conocimiento.
Atentamente

Se adjunta acta levantada en el lugar
Se adjunta panel fotográfico


Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL 007

ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL EXPEDIENTE N° 07538-2020-MDC					
DATOS DEL ADMINISTRADO					
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		ANDOLAS E. VERE ALVAREZ.			
RAZON SOCIAL:		M2-E Lt-8. URB. AVIDGE			
RUC/DNI:		29260778			
UNIDAD FISCALIZABLE			UBICACIÓN		
			DISTRITO:	CAYMA	
			PROVINCIA:	AREQUIPA	
		DEPARTAMENTO	AREQUIPA		
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA		INSPECCION POR CONTAMINACION RESIDUAL POR AGUA DE DESGUE.			
DATOS DE LA SUPERVISION					
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:		ESPECIAL:		
	FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	16/10/2020	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:
	CIERRE:	16/10/2020		CIERRE:	10:40 AM
MOTIVO DE SUPERVISION					
N°	HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS				
	SE CONSTATA CON EL ADMINISTRADO LA EXISTENCIA DE AGUA RESIDUAL PRODUCTO DE UN DESGUE INSTALADO EN LA ZONA, OBRA QUE NO HA SIDO CONCLUIDA VIRTUENDO EL AGUA ALA TORRENTERIA. GENERANDO UNA CONTAMINACION AMBIENTAL QUE PODRIA GENERAR PRESENCIA DE VECTORES, ROTAS, Y POSIBLES ENFERMEDADES A LOS POBLADORES DEL SECTOR QUE INCLUSIVE CIRCULAN POR SU CAUSA.				
MUESTREO AMBIENTAL					
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente
	-	-	-	-	-
N°	RECOMENDACION Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS				
	N.O.				



Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



Juntos POR CAYMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
		NO		
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
		NO		
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISION				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	LUZ CRISTINA ALI OZZA	DNI:	29516947
	CARGO:	INSPECTOR SANITARIO		
	NOMBRE:	ING. ROFDEL RONDO ANDRADE	DNI:	29241175
	CARGO:	JEFE AREA SANEAMIENTO AMBIENTAL		
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO	NOMBRE:	DANOTZI EUFEMIO VERO DUDREZ	DNI:	29260778
	CARGO:	PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DIVIDE	DNI:	
	TESTIGOS		DNI:	
			DNI:	

FIRMAS:

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED FRANCISCO BOLOGNESI - CAYMA

Luz Cristina Ali Oza
INSPECTOR SANITARIO

CIP 43798

29260778



INFORME N°014-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.

DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental

ASUNTO : Se cumplió con atender denuncia de Expediente 0010552

REFERENCIA : Proveído N° 00626-2020-GGA-MDC

FECHA : Cayma 10 de Noviembre del 2020

I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la referencia donde se atendió a la denuncia con expediente 0010552 que llega a despacho con **Proveído N° 00626-2020-GGA-MDC** que contenía la queja del administrado Bedoya Salas Jarry Antonio con DNI 29380416 el procedimiento se cumplió de acuerdo a normativas actuales y con la participación de personal de Salud del distrito.

II. ANALISIS DE LA SUPERVISIÓN.

Se realizó las siguientes acciones:

- El día 06-11-2020 se procedió a visitar al Sr. Harry Antonio Bedoya Salas para escuchar de porque presento la denuncia por contaminación auditiva por las actividades religiosas que se presentan en el distrito y en particular en la zona donde se encuentra su vivienda.
- El mencionado señor indica que cada vez que se presenta una actividad religiosa por su domicilio con el ruido de los cohetes se esta atentando con la salud publica por el ruido que estos generan.
- Se le explico al administrado que para determinar si el ruido excede los ECA permitidos en áreas urbanas debe medirse con un equipo llamado sonómetro dentro de su domicilio y al momento de la actividad.
- También se le explicó que este tipo de actividades no está prohibido solo que si no se debe cometer actos que atenten contra la salud de los demás pobladores como es el exceso de ruido.
- Se le indico que se conversara con el párroco de la Parroquia que tome las precauciones del caso cuando haya actividades de índole religioso no se genere malestar a los vecinos que no participan de las mismas.

III. CONCLUSIONES.

Podemos concluir que:

- El poblador estuvo de acuerdo con lo que se le comunico y que si se presentara un problema que informe y se le atenderá.
- Se genero el acta de supervisión ambiental N° 008 que firma el usuario junto con personal de Municipio y Ministerio de Salud.

IV. RECOMENDACIONES.

Que de presentarse alguna actividad que atente contra la tranquilidad suya o de algún vecino no dude en comunicar a la autoridad competente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente

Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798

Se adjunta actas 008 levantadas en el lugar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL

ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL					
		EXPEDIENTE N° 008 -2020-MDC		Exp. 00010552	
DATOS DEL ADMINISTRADO					
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		JARAÍ Antonio Bedoya Salas			
RAZON SOCIAL:		WATUNAT.			
RUC/DNI:		29380416			
UNIDAD FISCALIZABLE		URB Señorial A-23 Dpto 101		UBICACIÓN	
				DISTRITO:	Cayma
				PROVINCIA:	Arequipa
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA		DEPARTAMENTO		Arequipa	
DATOS DE LA SUPERVISION					
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:	_____		ESPECIAL:	X
	FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	06.11.20	HORA DE SUPERVISION:	APERTURA: 11.35
	CIERRE:	06.11.20		CIERRE:	12.15
MOTIVO DE SUPERVISION					

HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS					
N°	-				
	Nos hicimos presentes en el Pucallpa y conversamos con el administrador se le explica la limitación del equipo sonómetro de la municipalidad de tal manera que acordaremos con conversas con parroco del distrito para la modernización en el día de Fiestas religiosas				
MUESTREO AMBIENTAL					
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente
	_____	_____	_____	_____	_____
RECOMENDACIÓN Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS					
N°	_____				



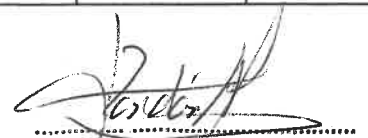
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
		Ninguna		
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISIÓN				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Patricia Mellishusen Cana	DNI:	73418885
	CARGO:	Promotor Ambiental		
	NOMBRE:	José Manuel Rondón Andrade	DNI:	29241175
	CARGO:	Jeefe de saneamiento Amb.		
	NOMBRE:	—	DNI:	
	CARGO:	—	DNI:	
	NOMBRE:	—	DNI:	
	CARGO:	—	DNI:	
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO TESTIGOS	NOMBRE:	—	DNI:	
	CARGO:	—	DNI:	
	CARGO:	—	DNI:	

FIRMAS:

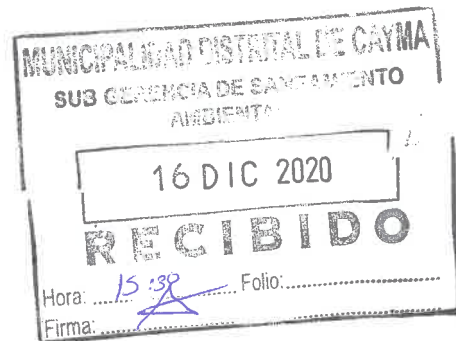

29380416


73418885


Rafael Manuel Rondón Andrade
INGENIERO QUIMICO
CIP: 43798

INFORME N°020-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.
DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental
ASUNTO : Inspección a denuncia ambiental expediente N°10236
REFERENCIA : PROVEIDO N°00597-2020-GGA-MDC
FECHA : Cayma 30 de Noviembre del 2020



I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia ambiental de la referencia manifestada por el Señor Mamani Surco Francisco con DNI N°29319054 con domicilio UPIS Deán Valdivia I-1 denunciando al Señor Vitaliano Carpio Zúñiga vecino de su domicilio; quien indica que animales del denunciado hacen caer el cerco de su propiedad y divide los terrenos.

ANÁLISIS DE LA INSPECCIÓN.

Se realizó las siguientes acciones:

- El día 06 de noviembre del año en curso se realizó la inspección en el domicilio indicado por el denunciante y nos atendió el propietario Señor Vitaliano Carpio Zúñiga, quien nos permitió el ingreso, la inspección se realizó con el apoyo del inspector Sanitario Ronald Tapia Cárdenas.
- Al Ingresar no se nota presencia de animales sueltos en el domicilio del denunciado solo dos canes.
- Se verifica también que lote del denunciante es accidentado y no cuenta con Pared divisoria como indica en su denuncia ambiental.
- Existe un cerco de piedra pircada que pertenece al Señor Vitaliano que sirve de cerco y división de las propiedades.
- Se confeccionó un acta indicando lo encontrado y se tomó las fotografías que acredita la inexistencia de la pared divisoria.

II. CONCLUSIONES.

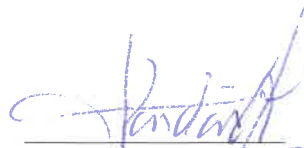
Con lo antes mencionado se puede indicar que el problema de la denuncia ambiental no es válida.

III. RECOMENDACIONES.

Se recomendó al denunciado que realice el trámite para que el denunciante genere su cerco o él refuerce el suyo por peligro de derrumbe.

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.


Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA

Se adjunta copia del acta N°009

Se adjunta panel de fotografías



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL

ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL						
EXPEDIENTE N° 009 -2020-MDC Exp. 010236						
DATOS DEL ADMINISTRADO						
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		Vitaliano Llapia Zuñiga				
RAZON SOCIAL:		Natura P.				
RUC/DNI:		29483851				
UNIDAD FISCALIZABLE		Dpto UMBLIA M&I Lote III UPIS		UBICACIÓN		
				DISTRITO:	Cayma.	
				PROVINCIA:	Arequipa	
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA				DEPARTAMENTO	Arequipa.	
DATOS DE LA SUPERVISION						
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:	—		ESPECIAL:	X	
	FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	— 06.11.20	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:	10.40
	CIERRE:	— 06.11.20		CIERRE:	11.20	
MOTIVO DE SUPERVISION						
N°	HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS					
	Se observa que denunciante no tiene ningun muno de contención que divida su propiedad con su hijo Sr. Vitaliano y no se encuentran animales sueltos en domicilio indicado.					
MUESTREO AMBIENTAL						
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente	
	—	—	—	—	—	
	—					
N°	RECOMENDACIÓN Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS					
	—					



Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad

Juntos POR CAYMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISIÓN				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Patricia Malhevaria Carr.	DNI:	73418885
	CARGO:	Promotora Ambiental.		
	NOMBRE:	Ronald Tupia Cardenas	DNI:	29284685
	CARGO:	Inspector de Salud Ambiental.		
	NOMBRE:	Ing. Rafael Rondón Andrade	DNI:	292410751
	CARGO:	Jefe de Seguimiento Ambiental.		
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:			
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO TESTIGOS	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
			DNI:	

FIRMAS:

[Handwritten signature]
29485851

[Handwritten signature]
73418885.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - ZAYLON
MICRO RED DE SALUD COO. POLOGNESI
[Handwritten signature]
Ronaldo Tupia Cardenas
INSP. SALUD AMBIENTAL

[Handwritten signature]
Rafael Manuel Rondón Andrade
INGENIERO QUIMICO
CIP: 43788



INFORME N°022-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
 Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.

DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
 Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental

ASUNTO : Inspección a denuncia ambiental expediente N°00012671

REFERENCIA : PROVEIDO N°00313-2020-GGA-MDC

FECHA : Cayma 07 de Diciembre del 2020

I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia ambiental de la referencia manifestada por la Sra. Juana Manuela Condori Bolivar con DNI. N° 29318542 domiciliada en Calla Miguel Grau N°700 Acequia alta denunciando al Señor Henry Rondón que según la denunciante utiliza fungicidas que contienen veneno.

ANÁLISIS DE LA INSPECCIÓN.

Se realizó las siguientes acciones:

- El día 24 de Noviembre del año en curso se realizó la inspección en el domicilio de la denunciante Sra. Condori Bolívar Juana Manuela junto con el inspector Sanitario de la Micro-Red de salud Francisco Bolognesi Ronald Tapia Cárdenas con quien coincidimos en que no se presenta olor alguno que indique que exista algún fungicida ni tampoco trazas de alguno
- Luego de estar en el domicilio de la denunciante nos hicimos presentes en el domicilio de la familia denunciada nos atendió la dueña de casa Señora Sonia Rondón Paz y verificamos que en su domicilio tampoco existe olor alguno a fungicida ni tampoco trazas de que se echó en los ambientales.
- Cabe mencionar que la administrada menciona que existe gatos en el sector que orinan en su casa durante la noche y cuando lava los ambientes genera olores fuertes propios del orín de estos animales.
- En el domicilio existe una plantinera de brócoli la cual no genera olores fuertes ni tampoco se presenta restos de fungicida en esta parte de la casa.

II. CONCLUSIONES.

Con lo antes mencionado se puede indicar que el problema de la denuncia ambiental no pudo ser validada.

III. RECOMENDACIONES.

Las recomendó a la denunciante que si se presentara la fumigación con el veneno que menciona en la denuncia inmediatamente comunicar a la policía, seguridad ciudadana o nosotros para confirmar el uso de veneno por el vecino.

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.

Ing. Rafael Rondón Andrade
 CIP N° 43798
 JASCA

Se adjunta copia del acta N°011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL

ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL 011						
EXPEDIENTE N° 0277-2020-MDC						
DATOS DEL ADMINISTRADO						
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		Sonia Rondón Páez				
RAZON SOCIAL:						
RUC/DNI:		29327753				
UNIDAD FISCALIZABLE		AV. Miguel Grau 758 Acequia NPTA		UBICACION		
				DISTRITO:	Cayma	
				PROVINCIA:	Arequipa	
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA		Inspección por denuncia.				
		DEPARTAMENTO				
		Arequipa				
DATOS DE LA SUPERVISION						
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:		ESPECIAL:	X		
FECHA DE SUPERVISION	APERTURA:	24-11-2020	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:	10.00	
	CIERRE:	24-11-2020		CIERRE:	10.30	
MOTIVO DE SUPERVISION						
HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS						
N°	-					
	- Se hace una verificación al domicilio de la denunciada, quien menciona que no fumiga lo unico que hace es lavar techos y mallas de del olor generado por las gatas.					
	- Existe una plantinera de brócoli no existiendo flores invernales ni en papas ni en papas ni en papas ni en papas.					
MUESTREO AMBIENTAL						
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente	
RECOMENDACION Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS						
N°						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO	
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION	
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISION			
EQUIPO SUPERVISOR			
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Ronald Tapia Cárdenas	DNI: 29284686
	CARGO:	Inspector de Salud	
	NOMBRE:	Ing. Rafael Rondón A.	DNI: 29241175
	CARGO:	SEBE de Agua Saneariento	
	NOMBRE:		DNI: _____
	CARGO:		DNI: _____
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO	NOMBRE:		DNI: _____
	CARGO:		DNI: _____
	NOMBRE:		DNI: _____
TESTIGOS	CARGO:		DNI: _____
	NOMBRE:		DNI: _____

FIRMAS:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
MICRO RED DE SALUD CO. BOLOGNESI

Ronald J. Tapia Cárdenas
INSP. SALUD AMBIENTAL

29327753

Rafael Manuel Rondón Andrade



INGENIERO QUIMICO
CIP: 43798

INFORME N°024-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

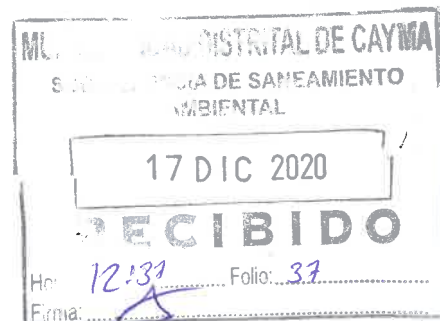
A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.

DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental

ASUNTO : Inspección por denuncia Exp. N°00010042

REFERENCIA : PROVEIDO N° 00570-2020-GGA-MDC
: Oficio N° 00808-2020-OEFA/ODES-ARE
: Oficio N° 042-2020-MDC-GGA

FECHA : Cayma 15 de Diciembre del 2020



I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia ambiental con N° de expediente 010042 hecha por la Sra. María Nelly Alfaro Castilla con DNI N° 10264042 y denuncia que existe contaminación ambiental con generación de gases tóxicos procedente de una cevichera ubicada en la Manzana "A" lote 9 y 10 del sector 8 de propiedad del Señor Álvaro Rubén Cáceres Achahui con DNI N°29658866 También informar a OEFA sobre el mismo tema requerido por esta institución mediante Oficio N° 00808-2020-OEFA/ODES-ARE

II. ACCIONES REALIZADAS

Se realizó las siguientes acciones:

- El día 24 de Setiembre del 2020 mediante el Oficio N° 042-2020-MDC-GGA se envió la información a OEFA de lo actuado Hasta esa fecha sobre la denuncia de esta presunta contaminación ambiental.
- De lo actuado hasta ese momento se concluyó que el local estaba cerrado y los vecinos que colindan con la denunciante indican que la cevichera no funciona desde el inicio de la pandemia y que no se presenta olores fuertes ni cenizas en el sector por lo cual firman el acta ambiental N° 001 para consolidar su versión.
- Luego con fecha 06 de Octubre la señora maría volvió a hacer una denuncia con expediente N°00010042 la cual llego a despacho con PROVEIDO N° 00570-2020-GGA-MDC por tal motivo se realizó una nueva inspección.
- El día 09 de Diciembre del 2020 nos hicimos presentes junto con inspector sanitario Ronald Tapia Cárdenas del MINSa, Ing. Wilfredo Pardo del área de Defensa Civil y Alejandro Durand Barriga Notificador del área de Fiscalización.
- Fuimos atendidos por el sobrino del dueño del establecimiento el Señor Fran Carita Cáceres con DNI N° 74666327 quien nos hizo pasar al interior del establecimiento.
- En el interior se verifico que cevichera no tenía indicios de funcionamiento material en el ambiente estaba apilado con polvo en la parte superior indicando que materiales no están siendo usados.
- En la zona interna donde aparenta la zona de preparación existe materiales apilados un horno que está totalmente frio no tiene productos en el interior contenedores de residuos vacíos en una congeladora si se encontró carne en conservación.
- El sobrino del dueño indica que desde el inicio de la pandemia el local no está trabajando y que recién están evaluando la reapertura.
- Defensa Civil indica que infraestructura de local aparenta pequeña industria pero no se puede confirmar porque no está funcionando.
- Vía telefónica se conversó con el dueño del establecimiento quien indica que por el momento no está trabajando y que cuando inicie labores comunicara a la Municipalidad para el apoyo con las obligaciones actuales en lo que refiere a la puesta en marcha del negocio y la atención al público.

- No se presentan olores fuertes ni dentro ni fuera del local indicando esto que no existe ningún tipo de contaminación ambiental ni riesgo a la salud de las personas.

III. MEDIDAS PROPUESTAS

- Se indicó al propietario que para la puesta en marcha del negocio deberá comunicar a la municipalidad.
- También se le indico que si es planta de Producción de alimentos debe contar con otro tipo de procedimientos y autorizaciones.
- Deberá tomar las medidas necesarias para evitar algún tipo de contaminación ambiental en el establecimiento y sector.

IV. CONCLUSIONES.

No se puede realizar ninguna evaluación porque no está en funcionamiento el establecimiento según el dueño desde el inicio de la pandemia

Es todo cuanto informo para su conocimiento

Atentamente.



Ing. Rafael Rondon Andrade
CIP N° 43798
JASCA

-Se adjunta Fotografías.

-Se adjunta Acta de supervisión ambiental N°0015.

-

Se adjunta acta de Fiscalización



Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



Juntos POR CAYMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO	
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION	
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISION			
EQUIPO SUPERVISOR			
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Ing. Wilfredo Paredo	DNI: 29678696
	CARGO:	Jefe de Oficina Civil	
	NOMBRE:	Ronald Topa Landeros	DNI: 29284686
	CARGO:	Inga Salud Ambient MINSA	
	NOMBRE:	Ing. Rafael Paredón Andrade	DNI: 29241171
	CARGO:	JALCA - Muni Cayma	
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO TESTIGOS	NOMBRE:	Alejandro Durán Valdivia	DNI: 29318760
	CARGO:	Notificación Fiscalización	
	NOMBRE:		DNI:
	CARGO:		DNI:
			DNI:
			DNI:

FIRMAS:

[Signature]
74766327

[Signature]
w. Paredo
DST. CIVIL

[Signature]
MINSA

[Signature]
INGENIERO CIVIL
OP: 43798

[Signature]
DNI 29318760

INFORME N°025-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.
DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental
ASUNTO : Inspección por denuncia Exp. N°00013865
REFERENCIA : **PROVEIDO N° 00326-2020-GGA-MDC**
FECHA : Cayma 10 de Diciembre del 2020



I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia ambiental con N° de expediente 013865 hecha por la Srta. Úrsula Graciela Reaño Chaves-Quesada con DNI N°29722336 con domicilio en Calle Cesar Vallejo H-5-1 P. T. San Jacinto que denuncia al Sr. José Rodil Mansilla Huerta Alfaro con DNI N°43406256 con domicilio en Jirón Buena Vista 300 P. T. Cerrito San Jacinto quien es denunciado por posible mala crianza de gallos de Pelea en su domicilio.

ANÁLISIS DE LA INSPECCIÓN.

Se realizó las siguientes acciones:

- El día 07 de Diciembre del 2020 nos hicimos presentes junto con el médico veterinario Gonzalo Paredes Salas personal del MINSA.
- El administrado nos permitió el ingreso al domicilio constatando que cría alrededor de 40 gallos de pelea todos se encontraban en sus jaulas que tenían muy poca cantidad de residuos en el piso de sus respectivas jaulas.
- No tenía animales sueltos.
- El ambiente esta techado tiene ventilación a determinadas horas le da sol por la unión entre el techo y las paredes; el piso contenía también poca cantidad de residuos.
- En una de las paredes tenía herramientas colgadas en la pared en forma insegura, también en una mesa estaba desordenado las vitaminas, jeringas y varios objetos que se utiliza para la crianza de los animales.
- El criadero se encuentra en el tercer piso de la vivienda

II. MEDIDAS PROPUESTAS

- Se le indica al administrado que debe mejorar su orden y limpieza.
- También se le indica que el día 22 del presente se realizara otra inspección para levantar observaciones según acta N° 014.

III. CONCLUSIONES.

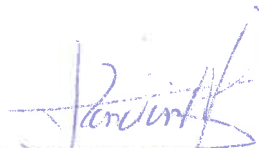
Podemos concluir que por lo visto en el lugar no se presenta contaminación ambiental y la crianza tiene condiciones mínimas de crianza de animales menores.

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda tener orden y limpieza, hacerla diariamente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.


Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA

- Se adjunta acta de Fiscalización N° 014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL

ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL 017						
EXPEDIENTE N° 0157-2020-MDC						
DATOS DEL ADMINISTRADO						
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		Jose Kodit Munsiro Huerta				
RAZON SOCIAL:						
RUC/DNI:		43706256				
UNIDAD FISCALIZABLE		La Buena Vista 300 P.T. Carrizo Sun Tucumbi		UBICACION		
				DISTRITO:	Cayma	
				PROVINCIA:	Arequipa	
DEPARTAMENTO		Arequipa				
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA		Verificacion por denuncia				
DATOS DE LA SUPERVISION						
TIPO DE SUPERVISION		REGULAR:	-	ESPECIAL:	*	
FECHA DE SUPERVISION:		APERTURA:	07-11-2020	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:	11.00
		CIERRE:	07-11-2020		CIERRE:	11.30
MOTIVO DE SUPERVISION						
HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS						
- El lugar se encuentra ubicado para la falta de agua y cañon						
- El día 22 de Noviembre se realizaron una visita para supervisar observaciones.						
MUESTREO AMBIENTAL						
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente	
RECOMENDACION Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS						



Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



Juntos POR CAYMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISION				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Gonzalo Paredes Salas	DNI:	41370102
	CARGO:	medico veterinario		
	NOMBRE:	Eng. Rafael Ramirez Andarico	DNI:	29241172
	CARGO:	INSP. - CAYMA		
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO TESTIGOS	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:		DNI:	

FIRMAS:

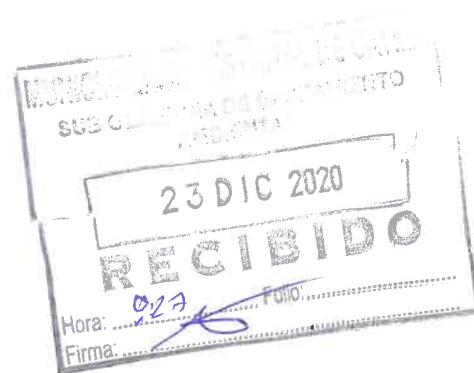
MANSILLA
PROPIETARIO

Gonzalo Paredes Salas

Rafael Ramirez Andarico
Rafael Ramirez Andarico
INGENIERO CIVIL
CIP: 43759

INFORME N°028-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.
DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental
ASUNTO : Inspección por denuncia Exp. N°0009915
REFERENCIA : PROVEIDO N° 00561-2020-GGA-MDC
FECHA : Cayma 21 de Diciembre del 2020



I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia ambiental con N° de expediente 009915 hecha por el Sr. Jorge Rolando Dávila Duran con DNI N° 29316814 con domicilio en la Av. Ramón Castilla 1080-A-La Tomilla del distrito de Cayma que denuncia al Sr. Muller Paredes Fuentes con DNI N°45652672 con domicilio en la Av. Ramón Castilla 1080 quien es denunciado por posible existencia de roedores producto de la crianza de gallos de pelea en su domicilio.

ANÁLISIS DE LA INSPECCIÓN.

Se realizó las siguientes acciones:

- El día 13 de Octubre del 2020 nos hicimos presentes en el domicilio del denunciante junto con la inspectora sanitaria Luz Cristina Alí Oca del MINSA.
- En el domicilio se hizo una inspección notando la presencia de excremento de roedores demostrando con esto que existe los mismos en la zona.
- En el lugar se genera el Acta 003 en donde consta que se determina posible presencia de roedores en el área y que el poblador que tiene a cargo el criadero de Gallos no se encuentra porque solo viene alimenta los animales y luego se retira.
- Vía teléfono se comunica al administrado la necesidad de su presencia para realizar una inspección y determinar la presencia o no de roedores y a la vez la crianza de los animales menores.
- El día 16 de Octubre del 2020 nos hicimos presentes junto con la inspectora sanitaria Luz Cristina Alí Oca del MINSA al domicilio del Sr. Muller Paredes Fuentes quien es el responsable de la crianza de los gallos de pelea.
- Al iniciar la inspección se evidencia que el material de la construcción de las paredes es precario los pisos son de tierra existen huecos en las paredes que posiblemente puedan generar madrigueras.
- El dueño se compromete que en un plazo de 20 días mejorará las instalaciones limpiará jaulas, ambientes serán mejorados y eliminaran grietas o lugares que puedan servir para generar madrigueras.
- Iniciaré un proceso de desratización en el domicilio que iniciara el día 20-10-2020 y cuando realizaremos la próxima inspección estará todo bien.
- El día 14 de Noviembre 2020 se realizó la inspección junto al personal del MINSA la Señorita Medaly Camino Chiri inspectora sanitaria para observar las correcciones que haya realizado el conductor del criadero.
- Al ingresar al domicilio se encontró que lugar ya no tenía ningún gallo en el domicilio y aparenta que se realizó la desratización, se limpió el lugar y taponeo los huecos.
- Salud indica que habiéndose cumplido con el compromiso hecho con acta 006 y que la vivienda es salubre y sin riesgo a la salud pública por lo que para cerrar proceso se generó el acta N° 016
- Se conversó con denunciante indicándole que con lo realizado por el propietario de los gallos y desapareciendo la causa probable de que domicilio genere los roedores se termina la diligencia.

II. MEDIDAS PROPUESTAS

- Al haber retirado los gallos del lugar, la probabilidad de que exista roedores que se alimente de los restos de la comida ya es inexistente.
- Tapiando las paredes y limpiando los ambientes también se disminuye la probabilidad de presencia y generación de roedores.

III. CONCLUSIONES.

Podemos concluir que por lo visto en el lugar no se presenta contaminación ambiental y la crianza de animales menores fue suspendida, también se ejecutó desratización.

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda tener orden y limpieza, en sector para evitar la presencia de roedores

Es todo cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente.



Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA

- Se adjunta acta de Fiscalización N° 003
- Se adjunta acta de Fiscalización N°006
- Se adjunta acta de Fiscalización N°016
- Se adjunta fotografías.





14/01/2025 10:11



Page 10



Fig. 20



0.40-6



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL 003

ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL EXPEDIENTE N° 0003-2020-MDC					
DATOS DEL ADMINISTRADO				EXP. 00009915	
NOMBRE DEL ADMINISTRADO:		JORGE DAVILA DURAN.			
RAZON SOCIAL:		DV. RAMON CASTILLO 1080 A.			
RUC/DNI:		29816814.			
UNIDAD FISCALIZABLE	UBICACIÓN				
	DISTRITO:		CAYMA		
	PROVINCIA:		AREQUIPA		
DEPARTAMENTO:		AREQUIPA			
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA		INSPECCION POR PRESENCIA DE ROEDORES.			
DATOS DE LA SUPERVISION					
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:		ESPECIAL:	X	
	FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:	9:15AM.
	CIERRE:		CIERRE:		
MOTIVO DE SUPERVISION					
HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS					
N°	SE CONSTATA QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE PRESENCIA DE ROEDORES DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA ESCREMENTO DEL ROEDOR EN EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO NOTANDO LA POSIBILIDAD QUE LAS MADRUGUERAS SE ENCUENTREN EN LA CASA CONTIGUA, QUITEN CRIBO A VES DE CORRAL CON CERCO PIRCAO DE SILLAR, CON MATERIAL EN DESUSO				
MUESTREO AMBIENTAL					
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente
	-	-	-	-	
RECOMENDACION Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS					
N°	UBICAR AL DUEÑO DE LA VIVIENDA PARA COORDINAR CON EL PODER PONENTE FIN AL MEDIO CONTAMINANTE.				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO	
		NUNCA.	
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION	
		-	
		-	
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISION			
NO.			
EQUIPO SUPERVISOR			
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Luz CRISTINA ALI OZA	DNI: 29516947
	CARGO:	INSPECTOR SANITARIO.	
	NOMBRE:	ING. RAFAEL RONDON ANDRADE.	DNI: 29241175.
	CARGO:	JEFE : AREA SANEAMIENTO AMBIENTAL	
	NOMBRE:		DNI:
	CARGO:		DNI:
REPRESENTANTES DEL ADMINISTRADO TESTIGOS	NOMBRE:	JORGE DAVIDA DURAN.	DNI: 29316814
	CARGO:		DNI:
			DNI:

FIRMAS:

[Signature]
 JUSP. SANITARIO
 DNE - 29516947.

[Signature]
 Rafael Rondon Andrade
 INGENIERO QUIMICO
 CIP: 43798

[Signature]

Milber Paredes Fuentes 950393448
 propietario de los gallos de la casa contigua,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL 006 EXPEDIENTE N° 09915-2020-MDC					
DATOS DEL ADMINISTRADO					
NOMBRE DEL ADMINISTRADO		MULLER PAREDES FUENTES.			
RAZON SOCIAL:		AV. RAMON CASTILLO 1080 LA TOMILLO			
RUC/DNI:		45652672			
UNIDAD FISCALIZABLE		UBICACIÓN			
		DISTRITO:		CAYMA	
		PROVINCIA:		AIZECUIPA	
		DEPARTAMENTO		AIZECUIPA	
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA		INSPECCION POR PRESENCIA DE ROEDORES			
DATOS DE LA SUPERVISION					
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:		ESPECIAL:	X	
	FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:	9:50 AM
	CIERRE:	16/10/2020		CIERRE:	9:25 AM
MOTIVO DE SUPERVISION					
N°	HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS				
	<p>Se VERIFICO EL DOMICILIO DEL ADMINISTRADO, NOTANDO QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE RATOS, POR LO PRECISO DE LA CONSTRUCCION, EL LUGAR ESTO LIMPIO, EL LUENO SE COMPROMETE A ERMITIZAR TODOS LOS LUGARES DONDE PUEDE HABER MADRUGUERAS Y SE COMPROMETE A HACER UNA DESRATIZACION QUE INICIARA EL DIA MARTES 20/10/2020, SE MUESTREO AMBIENTAL REALIZARA OTRA INSPECCION</p>				
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente
N°	RECOMENDACIÓN Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS				
	<p>- EN EL CASO DE QUE DURANTE 20 DIAS NO HAYO REDUCCION MERIOS, SE LE ABRIRA UN PROCESO.</p>				



Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
NO				
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
NO				
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISIÓN				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	LUZ CRISTINA DU CCZO	DNI:	29516947
	CARGO:	INSPECTOR SANITARIO		
	NOMBRE:	ING. RAFAEL RONDÓN ANDRÁDE	DNI:	29241175
	CARGO:	JEFE DREA SANEDMIENTO AMBIENTAL		
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:			
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:			
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO TESTIGOS		MOLLEIR POREDES FUENTES	DNI:	45652672
		INGUITENO	DNI:	
			DNI:	
			DNI:	

FIRMAS:

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYMA
MICRO RED FRANCISCO BOLOGNESI CAYMA

Luz Cristina Du Ccozo
INSPECTOR SANITARIO

[Signature]
CIA 43778

[Signature]
45652672



ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL 016
EXPEDIENTE N° 00792020-MDC

DATOS DEL ADMINISTRADO

NOMBRE DEL ADMINISTRADO:	Mujer Paredes Fuentes		
RAZON SOCIAL:	Natural		
RUC/DNI:	45652672		
UNIDAD FISCALIZABLE	Av. Ramón Cast. 1080	UBICACIÓN	
		DISTRITO:	Cayma
		PROVINCIA:	Cayma - Arequipa
		DEPARTAMENTO:	Arequipa
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA:			

DATOS DE LA SUPERVISION

TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:		ESPECIAL:	X	
FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	14.11.2020	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:	08:10
	CIERRE:	14.11.2020		CIERRE:	08:40

MOTIVO DE SUPERVISION

Verificación por denuncia existencia de GALLINOS.

N° HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS

- Se verifica que los gallinos han sido retirados ya no existe comida de los mismos lo que serviría para que los roedores se alimenten.
- Salud indica que habiéndose cumplido con el compromiso con el acta 006 y la vivienda es salubre sin

MUESTREO AMBIENTAL

Nro.	Código de punto	Nro. de muestra	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente

N° RECOMENDACIÓN Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

N° OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO

N° **REQUERIMIENTOS DE INFORMACION**

OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISIÓN

--

EQUIPO SUPERVISOR

SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE: Medaly Cassiano Chiri	DNI:	46459120
	CARGO: Inspector Sanitario		
	NOMBRE: Ing Rafael Rondón D	DNI:	29241175
	CARGO: JALCA - Muest. Lqyma		
	NOMBRE: _____	DNI:	_____
	CARGO: _____		
	NOMBRE: _____	DNI:	
	CARGO: _____		
REPRESENTANTES DEL ADMINISTRADO Y/O TESTIGOS		DNI:	
		DNI:	
		DNI:	
		DNI:	

FIRMAS: *[Signature]*

Inspector *[Signature]* Paredes Efraim Muller
4565267

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRO RED FRANCISCO BOLOGNESI - CAYMA
[Signature]
Medaly Overt Camino Chire
INSPECTOR SANITARIO

[Signature]
Rafael Manuel Rondón Andrade
INGENIERO QUIMICO
CIP: 43798

INFORME N°031-2020-MDC/GGA/SGSA/JASCA/rmra

A : Bióloga Zulema Lizbeth Nuñonca Huarca.
Sub-Gerente de Saneamiento Ambiental.
DE : Ing. Rafael M. Rondón Andrade
Jefe del área de Saneamiento y Control Ambiental
ASUNTO : Inspección por denuncia Exp. N°00010491
REFERENCIA : **PROVEIDO N° 00612-2020-GGA-MDC.**
FECHA : **Cayma 28 de Diciembre del 2020**



I. ANTECEDENTES

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez informarle respecto a la denuncia ambiental con N° de expediente 010491 hecha por la Sra. Fabiola Manrique Solís con DNI N° 29572766 y denuncia que existe contaminación ambiental generada por una familia que cría gallinas, cuyes y pavos en el tercer y cuarto piso habitados por la Señora Sarina Gonzales Farfán con DNI N°29620990 ubicada en la Urb. Los Ángeles de Cayma Mz. D Lote 23 departamento 3 y 4

II. ACCIONES REALIZADAS

Se realizó las siguientes acciones:

- El día 06 de Noviembre nos hicimos presentes en el domicilio antes indicado acompañados por el Señor Ronald Tapia inspector de salud Ambiental del MINSA, la Señorita Patricia Mollohuanca promotora ambiental de la municipalidad de Cayma para la verificación respectiva de lo informado por la denunciante.
- Se verifica la presencia de animales menores como son cuyes y gallinas pero en ambientes no adecuados y en edificio donde no se puede criar este tipo de animales por lo reducido del espacio.
- La señora Sarina se compromete a retirar los animales a otro lugar porque entiende que no puede criar en el edificio y en la condición en que están todo esto consta en el acta N° 010.
- El día 28 de diciembre del 2020 se realiza una nueva inspección verificando que ya no existe ningún animal en el lugar todos los animales que se verifico el día 06 de Noviembre del 2020 ya no están la administrada indica que los retiro a otro lugar se genera el acta 021.

III. MEDIDAS PROPUESTAS

- Se indicó a la propietaria que en el edificio no puede criar animales menores.

IV. CONCLUSIONES.

Desaparecidos los animales no existe riesgo ambiental ni riesgo a la salud de los moradores del predio ni tampoco para los vecinos.

Es todo cuanto informo para su conocimiento

Atentamente.


Ing. Rafael Rondón Andrade
CIP N° 43798
JASCA

- Se adjunta actas
- Se adjunta fotografías.



ACTA DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL 021
EXPEDIENTE N° 0104942020-MDC

DATOS DEL ADMINISTRADO

NOMBRE DEL ADMINISTRADO:	Sarina González Farfán		
RAZON SOCIAL:			
RUC/DNI:	29620990		
UNIDAD FISCALIZABLE	Pas Angeles 0-23-1	UBICACIÓN	
		DISTRITO:	Cayma
		PROVINCIA:	Arequipa
		DEPARTAMENTO:	Arequipa
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA:	Fiscalización por denuncia.		

DATOS DE LA SUPERVISIÓN

TIPO DE SUPERVISIÓN	REGULAR:		ESPECIAL:	X	
FECHA DE SUPERVISIÓN:	APERTURA:	(08:00) 28-12-20	HORA DE SUPERVISIÓN	APERTURA:	08:00
	CIERRE:	28-12-20		CIERRE:	08:30

MOTIVO DE SUPERVISIÓN

N° HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS

- Según Acta 010 la SRA. Sarina se comprometió a retirar los animales menores de su domicilio en la fecha de hoy se observa que ya no tiene ningún animalito. cumpliendo con el compromiso anterior.

MUESTREO AMBIENTAL

Nro.	Código de punto	Nro. de muestra	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente

N° RECOMENDACIÓN Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

N° OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO

N° **REQUERIMIENTOS DE INFORMACION**

OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISION

--

EQUIPO SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	Ing. Rafael Rondón Andrade	DNI:	29241175
	CARGO:	Jefe de área de saneamiento		
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:			
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:			
	NOMBRE:		DNI:	
	CARGO:			
			DNI:	
			DNI:	

FIRMAS:

[Signature]
 SOUINA GONZALEZ FERRAN

[Signature]
 D. Rafael Manuel Rondón Andrade
 INGENIERO QUIMICO
 CIP: 43798



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA DE CAYMA

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



ANEXO 3: ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL


ACTA DE SUPERVISION AMBIENTAL					
EXPEDIENTE N° 0010 -2020-MDC N° Exped 010491					
DATOS DEL ADMINISTRADO					
NOMBRE DEL ADMINISTRADO	Sabrina Gonzalez FARIAN.				
RAZON SOCIAL:	NATURA F.				
RUC/DNI:	29620990				
UNIDAD FISCALIZABLE	DAB Sol Angeles de Cayma D-23.	UBICACIÓN			
		DISTRITO:	Cayma		
		PROVINCIA:	Cayma Arequipa		
		DEPARTAMENTO	Arequipa		
ACTIVIDAD O FUNCION DESARROLLADA					
DATOS DE LA SUPERVISION					
TIPO DE SUPERVISION	REGULAR:	<input type="checkbox"/>	ESPECIAL:	<input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA DE SUPERVISION:	APERTURA:	06-11-20	HORA DE SUPERVISION	APERTURA:	10:50
	CIERRE:	06-11-20		CIERRE:	11:20
MOTIVO DE SUPERVISION					
N°	HECHOS O FUNCIONES VERIFICADAS				
	Se verifica presencia de animales menores pero por propietario se compromete a retirarlos a más tardar 15.11.2020 a otros lugares.				
MUESTREO AMBIENTAL					
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Muestra Dirimente
N°	RECOMENDACIÓN Y/O MEDIDAS ADMINISTRATIVAS				

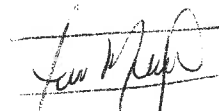


MUNICIPALIDAD DISTRITAL

N°		OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADO		
		-		
		-		
N°		REQUERIMIENTOS DE INFORMACION		
		-		
		-		
OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SUPERVISIÓN				
EQUIPO SUPERVISOR				
SUPERVISORES Y CARGO	NOMBRE:	Patricia Melchuanca	DNI:	73 418885
	CARGO:	Promotora Ambiental		
	NOMBRE:	Ronald Tapia	DNI:	29284686
	CARGO:	Inspector de Salud Ambiental		
	NOMBRE:	Ing. Raimel Rondero A.	DNI:	29241175
	CARGO:	Jefe de Sanamiento Ambie.		
	NOMBRE:	-	DNI:	
	CARGO:	-		
REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADO	NOMBRE:	-	DNI:	
	CARGO:	-	DNI:	
TESTIGOS	NOMBRE:	-	DNI:	
	CARGO:	-	DNI:	

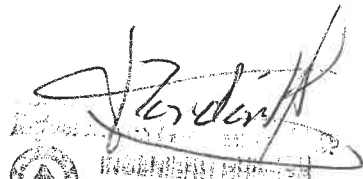
FIRMAS:


29620990


73418885

Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Red de Salud Arequipa - Pílores
Micro Red de Salud Pílores / Pílores

Ronald Tapia Cárdenas
INSP. SALUD AMBIENTAL


Municipalidad Distrital
CIP: 43798



Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>

Fwd: Informe Anual de Denuncias Ambientales del periodo 2020, de la Municipalidad Distrital de Cayma - Arequipa.

1 mensaje

Martha Rosalma Pisani Cabrejo <mpisani@minam.gob.pe>

Para: rondon-59@hotmail.com, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>, Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez A <arodriguez@minam.gob.pe>

Estimados buenas tardes,

Reciban un cordial saludo en nombre del Ministerio del Ambiente. Le comunicamos que su documento ha sido registrado con expediente 2021005759.



Por favor califique nuestra atención en el siguiente enlace

CALIFICACIÓN AQUÍ

Saludos cordiales


Martha Rosalma Pisani Cabrejo | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria

T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | RPC:

E: mpisani@minam.gob.pe | www.minam.gob.pe

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja


Martha Rosalma Pisani Cabrejo | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria

T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | Móvil:

E: mpisani@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja


Martha Rosalma Pisani Cabrejo | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria

T: +(51) 6116000 | Anexo 1652 | Móvil:

E: mpisani@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam

D: Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

 De: **Mesa de Partes** <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: mié, 20 ene 2021 a las 10:53

Subject: Fwd: Informe Anual de Denuncias Ambientales del periodo 2020, de la Municipalidad Distrital de Cayma - Arequipa.

To: Martha Rosalma Pisani Cabrejo <mpisani@minam.gob.pe>, Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>

Rafael Manuel Rondon Andrade <rondon-59@hotmail.com>

Mesa de Partes | |

T: +(51) | Anexo | Móvil:

E: mesadepartes@minam.gob.pe | www.gob.pe/minam



D:

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Rafael Manuel Rondon Andrade** <rondon-59@hotmail.com>

Date: mié, 20 ene 2021 a las 10:51

Subject: Informe Anual de Denuncias Ambientales del periodo 2020, de la Municipalidad Distrital de Cayma - Arequipa.

To: mesadepartes@minam.gob.pe <mesadepartes@minam.gob.pe>

Cc: Zulema Liz <zulema1029@gmail.com>, Tania Centeno <tania23cm@gmail.com>

NOMBRES Y APELLIDOS DE FUNCIONARIO:

Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade

Jefe del Área de Saneamiento y Control Ambiental (JASCA)

NÚMERO DE CELULAR: Cel. 958782191

NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD:

Municipalidad Distrital de Cayma - Arequipa

MOTIVO:

Mediante el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar el Informe Anual de Denuncias Ambientales del periodo 2020, de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Adjunto:

- OFICIO N°011-2021-MDC-GGA, ADJUNTO INFORME N°0043
- INFORME N°002-2021-MDC, ADJUNTO INFORME N°006
- INFORME N°009
- INFORME N°010
- INFORME N°011
- INFORME N°014
- INFORME N°020
- INFORME N°022
- INFORME N°024
- INFORME N°025
- INFORME N°028
- INFORME N°031

12 adjuntos

- Informe N° 028.pdf
919K
- Informe N° 031.pdf
578K
- Informe N° 024.pdf
399K
- Informe N° 025.pdf
396K
- Informe N° 011.pdf
364K
- Informe N° 022.pdf
364K
- Informe N° 014.pdf
352K
- Informe 002 adjunto informe 06.pdf
344K
- Informe N° 009.pdf
324K
- Informe N°010.pdf
313K
- Informe N° 020.pdf
311K
- Oficio N° 11 adjunto N° 00043.pdf
102K